

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDURA
ECUADOR S.A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A
LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veinte, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 14,5 de la Vía a Daule, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INDURA ECUADOR S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **INDURA INVERSIONES LIMITADA** e **INDURA S.A.**, ambas compañías representadas por la señorita Daniela Lascano Loor, en su calidad de Apoderada; se encuentran también presentes el Gerente General de la compañía, señor economista Cristián Vélez Wechsler, así como el señor Comisario, CPA Oswaldo Daquilema Q. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico de 2.019;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario y de los Auditores Externos, por el ejercicio económico de 2.019;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.019;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades;
5. Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijar su remuneración;
6. Designación de Auditores Externos

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por la señorita Daniela Lascano Loor; y actúa como Secretario el Gerente General, señor economista Cristián Vélez Wechsler. La Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario de la Junta forme la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El Secretario informa que se encuentran representados la totalidad de los accionistas, por el cien por ciento del capital social de la compañía, esto es: **INDURA INVERSIONES LIMITADA**, propietaria de doce millones ochocientos nueve mil setecientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, con derecho a 12'809.764 votos; así como **INDURA S.A.**, propietaria de seis millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, con derecho a 6'517.483 votos; ambos accionistas representados por la señorita Daniela Lascano Loor, en su calidad de Apoderada. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad

del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$19'327.247,00), dividido en 19'327.247 acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día, esto es, Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico de 2.019, para lo cual el Secretario de la Junta da lectura a dicho informe, documento que es aprobado por unanimidad.

La Presidente Ad-hoc dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario, así como al informe de los Auditores Externos, documentos que son aprobados unánimemente por todos los accionistas representados en la junta.

A continuación, dentro del tercer punto del orden del día, luego de la lectura efectuada por el Secretario, del Balance de Situación y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2019, los presentes deciden aprobarlos también por unanimidad.

Acto seguido, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es: "Resolución sobre el destino de las utilidades". Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta a los presentes que en el ejercicio económico de 2.019 la compañía ha sufrido una pérdida de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 2'639,364.00), motivo por el cual no existen utilidades para distribuir. A continuación, los presentes aprueban unánimemente lo expuesto por el Gerente General.

Luego, y continuando con el quinto punto del orden del día, los asistentes pasaron a deliberar sobre la elección de Comisarios Principal y Suplente, efectuando las siguientes designaciones que resolvieron por unanimidad:

Comisario Principal: CPA Oswaldo Daquilema Q.

Comisario Suplente: CPA Darwin Uzhca

Así mismo, por unanimidad, su remuneración se fija en la suma de US\$300,00 anuales.

Finalmente, se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, esto es Designación de Auditores Externos. La Junta por unanimidad, designa como Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico del presente año, a DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta Junta (debidamente representados), se dio lectura a la presente Acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual la Presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las doce horas, suscribiendo para constancia los asistentes.-

Guayaquil, 29 de Junio de 2020

p. INDURA S.A.
Daniela Lascano Loor
Apoderado

p. INDURA INVERSIONES LIMITADA
Daniela Lascano Loor
Apoderado

DANIELA LASCANO LOOR
Presidente Ad-Hoc de la Junta

EC. CRISTIAN VELEZ WECHSLER
Secretario de la Junta

CPA. OSWALDO DAQUILEMA Q.
Comisario